



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Sub Departamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 174

MAT.: Uruguay. Firma habilitada para emitir certificados de origen.

REF.: OF. N° 2915, de la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 29.05.2012.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3559.

Valparaíso, - 8 JUN 2012


De: Jefa Departamento Técnico (S)

A: Señores (as)
Subdirector Jurídico, Subdirectora Técnico, Subdirector de Fiscalización;
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas.

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento correspondiente a ALADI/CR/di 3559, que contiene, para fines de registro y providencias necesarias, tarjeta de firma de funcionario habilitado para firmar certificados de origen en representación de Uruguay, la cual entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
2. Asimismo la Representación de Uruguay solicita la baja de los funcionarios señalados en el documento ALADI ya mencionado.
3. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofré Pavéz
 Jefa Departamento Técnico (s)


 G.H./FR/LDDJ
 CC
 Cámara Aduanera de Chile
 ANAGENA
 SSD



35453

Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200505
Fax (32) 2212819



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3559
Representación de Uruguay
17 de mayo de 2012

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Nota N° 143/12

La Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y tiene el honor de hacerles llegar Nota de la Dirección Nacional de Industrias de fecha 14 de mayo de 2012 comunicando el alta del Cr. Mauricio Reyna, y la baja de los Sres. Alvaro Márquez y Ernesto Rodríguez Irachet para la firma de los Certificados de Origen. Se adjunta Registro de Firma del Sr. Reyna y copia de Resolución Presidencial con su designación en el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

La Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta consideración.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 1° de junio de 2012.

Los regímenes de origen del ACE 35 (Ar, Br, Ch, Pa, Ur), del ACE 36 (Ar, Bo, Br, Pa, Ur) y del AG 1 (Acuerdo Agropecuario (Ar-Ur), establecen plazos diferentes.

1 formulario anexo

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	Uruguay
2. Vigente a partir de:	01/06/2012
3. Cae:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación:	DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS	
5. Dirección y Jurisdicción:	Sarandí 690 D, 2º Entrepiso Todo el territorio nacional	
Tel:	2916 35 51 - 2916 23 36	Fax: 2916 36 51



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario:	SI	7. Capítulo, Partida o Item:	
--------------------------	----	------------------------------	--

Funcionario autorizado

8. Nombres:	MAURICIO
9. Apellidos:	REYNA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Cr. Mauricio Reyna Asistente de Organización de División de Aplicación de Regímenes Industriales	

Instructivo al donso